



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: Aplicación artículos 109 y 110 Ley 10579.

A: Gabriela Tolosa (DIGDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Comunicación sobre la aplicación de los artículos 109 y 110 de la ley 10579/87 – Estatuto del Docente de la provincia de Buenos Aires.

La Plata, 18 de febrero de 2020

La Subsecretaría de Educación comunica a las Jefaturas Regionales, Jefaturas Distritales, Inspectoras/es de Enseñanza, Equipos Directivos y personal docente que, en Mesa Técnica de paritaria docente 2020 se ha coincidido con los representantes de todas las entidades gremiales presentes en la necesidad de revisar las condiciones de aplicación de la normativa citada.

Que en muchos casos el personal ha accedido a las coberturas de cargos en condiciones de estudiantes de carreras docente en virtud de la utilización de listados 108 b) y listados de emergencia que resuelven transitoriamente el desarrollo de las clases y la atención de los alumnos.

Que lo expuesto encuentra su fundamento en dos cuestiones primordiales, por un lado la carencia de ofertas educativas suficientes a los efectos de la finalización de los tramos pedagógicos correspondientes y la reformulación de nuevos diseños curriculares para áreas específicas, pero asimismo en cuestiones de terminalidad de las carreras de formación de algunos docentes.

Que a tenor de la situación indicada no puede soslayarse que el cese de una cantidad significativa de docentes por aplicabilidad inmediata de la normativa citada, implicaría una afectación en el normal desarrollo y funcionamiento institucional, la calidad educativa y la continuidad pedagógica de los

estudiantes.

Consecuentemente, a partir de la presente se posponen todas las acciones en torno a los ceses por las causales contempladas en los art. 109 inc c) y 110 inc c) y hasta tanto se avance a la brevedad en la definición de los detalles (plazos, ofertas, seguimiento de finalización de estudios de los docentes, etc) de su aplicación.

Sin otro particular saluda atte.